

Pag. 1 de 1

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4816000363**

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007241 NIT: 06142105151013  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SIEMENS HEALTHCARE, S.A.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000199

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7016195	TRANSDUCTOR LINEAL PARA EQUIPO DE ULTRASONIDO DIAGNÓSTICO MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL	UN	1	\$ 5,082.340000	\$ 5,082.340000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: TRANSDUCTOR LINEAL PARA EQUIPO DE ULTRASONIDO DIAGNÓSTICO MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION COMERCIAL: TRANSDUCTOR LINEAL VF- 10-5 PARA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO (RECAMBIO)

MARCA DEL PRODUCTO: SIEMENS HEALTHCARE

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: DE 2 A 3 AÑOS SEGUN EL USO

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA O. DE C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: JAPON/KOREA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: RADIOLOGIA E IMAGENES DE LA U. M. DE SN MIGUEL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA OFERTA

AÑO DE FABRICACION: 0001

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER OFERTA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA ES A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017

*Recibimos Original de Orden de Compra*  
*15.12.2016 10:25 AM*  
*Jacqueline Garcia*  
*Siemens Healthcare, S.A.*  
*Andrés Santeliz*  
*15/Dic/2016*

**VALOR TOTAL \$ 5,082.340000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE, 2016 10:25 A.M.

*Sofia Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S.  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas



*Jacqueline Garcia*  
 CONTRATISTA  
 Siemens Healthcare, S.A.

*Andrés Santeliz*  
 10:25 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

Orden de compra No 4616000853

LG-1Q16000199

*OK*

**ANEXO I**

**ADQUISICION DE TRANSDUCTOR LINEAL PARA EQUIPO DE ULTRASONIDO DIAGNOSTICO MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL, PARA UNIDAD MEDICA DE SAN MIGUEL**

ORDEN DE COMPRA 4616000853  
LIBRE GESTION No. 1Q16000199

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:**

**TRAMITE DE PAGO**

FACTURA DUPLICADO CLIENTE  
ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE  
ACTA DE RECEPCION

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

JEFE DE RAYOS X DE LA UNIDAD MEDICA DE SAN MIGUEL



*Sofia*  
Lid. Sofia Lorenz de Rivas

*Recibi original de anexo I, 15.12.2016 10:25 AM*  
*JACQUELINE GARCIA*

*Siemens Healthcare, S.A.*  
*Andrés Santelíz*  
*15/Dic/2016*  
*10:25 am*